

Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2009/2010 31 - mayo - 2010 Número 32

Sumario

RECTORADO	
Ceses y Nombramientos	2
Inspección.....	2
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
Defensa de Tesis Doctorales.....	3
CONVOCATORIAS	
Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).....	4
Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación (PEI).....	5
BOE	
Reseñas del Boletín Oficial del Estado.....	6
PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN	
Boletín de Programación del CEMAV	7
ANEXO	
Anexo publicando el Reglamento de Régimen Interior del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones	8

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON ARTURO HORTA ZUBIAGA**, a petición propia, como Director del Departamento de Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 13 de mayo de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de mayo de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo a cesar a **D. JOSÉ LUIS TORRES GONZÁLEZ** como Director en funciones del Centro Asociado de la UNED de Ponferrada, con efectos de 12 de mayo de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de mayo de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **DON JUAN JOSÉ FREIRE GÓMEZ**, con efectos de 14 de mayo de 2010.

Madrid, 18 de mayo de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto nombrar Director provisional del Centro Asociado de la UNED de Ponferrada a **D. JOSÉ LUIS TORRES GONZÁLEZ**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 13 de mayo de 2010.

Madrid, 13 de mayo de 2010. EL RECTOR, Juan Antonio Gimeno Ullastres

3.- Inspección

■ Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Alumnos de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES:

Exp. 033/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don M.C.H.G. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos"

cos", imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Administrativo y Legislación del Turismo" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.

Alumnos de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA:

Exp. 010/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don A.D.E.N.M. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Instituciones de Derecho Privado" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.

Exp. 011/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don R.F.G. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en las asignaturas "Psicología de las Organizaciones I" y "Psicología Comunitaria" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas en el citado Curso.

Exp. 044/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.J.E.G. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Sociología General" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.

Exp. 046/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña I.G.A. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Servicios Sociales I" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.

Exp. 063/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.A.M.M. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Introducción al Trabajo Social" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.

Exp. 066/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña A.M.A. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura

"Introducción al Trabajo Social" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.

Alumnos de la FACULTAD DE DERECHO:

Exp. 086/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.V.CH. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Internacional Público" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Alumnos de la FACULTAD DE EDUCACIÓN:

Exp. 013/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.C.L.I. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Pedagogía Social" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Alumnos de la FACULTAD DE FILOLOGÍA:

Exp. 058/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don V.M.J. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Gramática Inglesa" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Alumnos de la FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA:

Exp. 043/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña A.D.E. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Historia Moderna Universal" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Exp. 061/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.C.M.M. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Historia del Arte Moderno" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Exp. 067/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.R.N.T. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "El Mundo Actual" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

4.- Defensa de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del **Artículo 15** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Gestión de Doctorado se encuentran depositadas durante **15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico**, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

AUTORA: **D. Celia RUIZ FUENTE**
TESIS: *"LA VISIÓN MÍTICA DE IRLANDA EN LA OBRA NARRATIVA DE STANDISH JAMES O'GRADY (1846-1928)".*

DIRECTOR: D. Ramón SAINERO SÁNCHEZ
DEPARTAMENTO: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas

AUTOR: **D. Domingo HUAMAN PEÑALOZA**
TESIS: *"ONTOGÉNESIS DEL PENSAR ARTÍSTICO ACTUAL Y SUS CONSTRUCTOS ESTÉTICOS".*

DIRECTOR: Simón MARCHÁN FIZ
DEPARTAMENTO: Filosofía y Filosofía Moral y Política

AUTOR: **D. Jesús LÓPEZ-BREA LÓPEZ DE RODAS**
TESIS: *"EL INTERVENCIONISMO PÚBLICO EN LOS SEGUROS PRIVADOS".*

DIRECTOR: D. Enrique LINDE PANIAGUA
DEPARTAMENTO: Derecho Administrativo

AUTOR: **D. Fernando HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**
TESIS: *"EL PCE EN LA GUERRA CIVIL"*
DIRECTOR: D. Juan AVILÉS FARRÉ
DEPARTAMENTO: Historia Contemporánea

CONVOCATORIAS

5.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis acudir a nuestras oficinas, dirigiros por carta a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1ª planta, 28003 Madrid o enviar un correo electrónico: coie@adm.uned.es

Nuestro horario de atención es de lunes a jueves, por las mañanas, en la Sede de Ríos Rosas, C/ Ríos Rosas 44-A 1ª Planta; y por las tardes, de lunes a jueves, en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Paseo Senda del Rey, s/n. Además, también atendemos por las mañanas de lunes a jueves en la Biblioteca de la Sede Central.

También podéis realizar consultas por teléfono, en horario de mañana (10:00-14:00 horas) llamando al teléfono: 91 398 75 18, y en horario de tarde, excepto en viernes (16:00-19:00 horas) al teléfono: 91 398 78 84.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de curriculum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie>. Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección inciweb_coie@adm.uned.es

▼ MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE MÁSTER PARA EL CURSO ACADÉMICO 2010/2011.

Destinatarios: Estudiantes matriculados en el curso 2010/2011 en un máster oficial de una universidad española, para la realización de aquellas actividades académicas del máster que se desarrollen en una provincia diferente a la de la sede de la universidad de matrícula o, en su caso, en otros países del Espacio Europeo de Educación Superior, que implique un cambio obligado de residencia.

Requisitos: Tener su domicilio en España y estar matriculado en una universidad española en el curso académico 2010-2011 (1 de octubre de 2010 hasta el 30 de septiembre de 2011) en el máster para el que se solicita la ayuda de movilidad. Contar con un expediente académico con una nota media igual o superior a 1,50 puntos en los estudios previos por los que acceda al máster, obtenida por la aplicación del baremo siguiente: Aprobado (5 a 6,9) = 1, Notable (7 a 8,9) = 2, Sobresaliente (9 a 10) = 3, Matrícula de Honor (sobresaliente con mención de matrícula de honor) = 4. El cálculo de la nota media se realizará conforme a lo establecido en el Real Decreto

1497/1987, modificado por el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio y por el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto. Que la actividad académica lectiva para la que solicita ayuda de movilidad se desarrolle en distinta provincia de la universidad de matrícula, implicando un cambio efectivo de residencia. La actividad docente para la que podrá solicitarse ayuda será exclusivamente la establecida en la programación académica del máster. No ser beneficiario de otras subvenciones o becas declaradas incompatibles en el artículo 37 de esta Orden. En el caso de las subvenciones de movilidad a países del EEES, el máster en el que está matriculado el solicitante deberá tener suscrito un convenio de colaboración o acuerdo que recoja los requisitos enunciados en el artículo 1.5 de la presente Orden.

Dotación: Las subvenciones tendrán una dotación máxima de 200 euros por semana de estancia. La ayuda se destinará exclusivamente para la actividad lectiva que se desarrolle en una provincia distinta a la de la universidad donde se encuentre matriculado y que requiera cambio de domicilio por el total del periodo de duración de la misma. Las subvenciones referidas a la movilidad desde o hacia las Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla, será de una dotación máxima de 215€ semanales. Igualmente, la cuantía de las subvenciones para la movilidad a países integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior será de una dotación máxima de 230€ semanales.

Nº Becas: Para el curso académico 2010-2011 se convocan subvenciones para movilidad de estudiantes estimadas en 13.200 semanas de estancia.

Duración: El período mínimo de duración de la estancia será de 1 semana y el máximo de 16 semanas.

Lugar: Los estudiantes entregarán la solicitud en su universidad de matrícula. Los coordinadores de los másteres deberán presentar la solicitud generada por la aplicación informática, junto con la documentación exigida, en la Dirección General de Política Universitaria. C/ Albacete nº 5 1ª Este 28071 Madrid, o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de solicitud: El plazo de presentación de las solicitudes por los estudiantes será desde: 06/09/2010 hasta: 22/09/2010. El plazo de presentación de las solicitudes por parte de las universidades será desde: 23/09/2010 hasta: 16/10/2010.

Información: Las solicitudes del estudiante se cumplimentarán en el impreso "C" y se presentará en la universidad en la que se encuentre matriculado en el máster. Movilidad.máster@educacion.es

▼ PROGRAMA "START" DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA PARA LA INCORPORACIÓN DE ALUMNOS UNIVERSITARIOS EN PRÁCTICAS COMO BECARIOS, EN EMPRESAS INTERESADAS

Destinatarios: alumnos universitarios de la Comunidad de Madrid y la UNED.

Requisitos: Alumnos de las universidades ubicadas en la Comunidad de Madrid y la UNED matriculados en segundo ciclo de licenciaturas o ingenierías superiores, o en último curso de diplomaturas o ingenierías técnicas, que hayan superado el cincuenta por ciento de los créditos necesarios para la obtención de su título universitario. En el caso de Ingenierías Técnicas o Superiores, también pueden realizar estas prácticas aquellos alumnos que se encuentren matriculados en el Proyecto Fin de Carrera. La condición de beneficiario del Programa es incompatible con cualquier trabajo remunerado, con la percepción el seguro de desempleo y con cualquier otro programa de prácticas para alumnos.

Dotación: 360 euros brutos mensuales aproximadamente.

Duración: entre tres y seis meses, con un máximo de 500 h. por curso académico.

Plazo de solicitud: Durante todo el curso académico, a excepción del mes de agosto.

Lugar de disfrute: España.

▼ BECAS DEL BBVA. DERECHO

Destinatarios: Licenciados o estudiantes de últimos cursos de Derecho.

Requisitos: Buen expediente académico. Valorable Máster en Práctica Jurídica, Derecho Mercantil, Derecho Empresa, etc. Inglés Alto. Valorable otros idiomas. Conocimientos avanzados de ofimática.

Dotación: Sin especificar.

Duración: entre seis meses y un año.

Lugar de disfrute: Madrid.

Plazo de solicitud: convocatoria permanente.

Información: BBVA. Francisca Delgado, 9. Arroyo de la Vega. 28100 Alcobendas (Madrid) Tlfno. 91.374.66.51 Fax: 91.537.50.04.

▼ BECAS PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y DOCUMENTALISTAS

Organismo: Cortes Generales. Junta electoral Central.

Requisitos: Haber obtenido la licenciatura en los 5 años anteriores a la fecha de la publicación oficial de esta convocatoria. Acreditar preparación teórica en materias archivísticas, bibliotecarias o documentales. No haber disfrutado durante más de 6 meses de otra beca de la Junta Electoral Central de las mismas características.

Dotación: 1.100 euros mensuales.

Nº becas: 3.

Duración: 12 meses.

Plazo de solicitud: 07-06-2010.

Información: Cortes Generales. Junta electoral Central. Carrera de san Jerónimo, 26. Madrid. Tlfno: 91.390.63.67.

▼ BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS O INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

Organismo: Consorcio de promoción comercial de Cataluña (Copca. Generalitat de Cataluña).

Requisitos: Tener nacionalidad española o cualquier otra del resto de Estados miembros de la Unión Europea o de los estados a los que, en virtud de tratados internacionales, les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Tener vecindad administrativa en Cataluña y haber estado empadronado un mínimo de un año en los últimos cinco años. No haber cumplido los veintiocho años en la fecha de presentación de la solicitud completa. Poseer titulación universitaria de grado superior o medio o ciclo formativo (FP) de grado superior en Comercio Internacional. Tener conocimiento del catalán y acreditar un buen dominio de la lengua (o lenguas) de trabajo del país de destino. Haber sido aceptado por una empresa o institución en el extranjero para realizar prácticas. La beca no podrá solicitarse para realizar períodos de prácticas en el extranjero que estén incluidos dentro del plan de estudios de la persona solicitante. No haber disfrutado de otra beca de características similares. Ni disfrutar de dos becas compatibles en el mismo periodo de tiempo.

Dotación: Máximo 1.000 euros mensuales.

Duración: entre seis y doce meses.

Lugar de disfrute: Cualquier país extranjero.

Plazo de solicitud: hasta 26 de noviembre de 2010-05-25

Información: Generalitat de Cataluña. Consorcio de Promoción Comercial de Cataluña (COPCA). Dpto. Comercio, Turismo y Consumo. Pº de Gracia, 94. (08008) Barcelona. TEL: 934849627. Web: www.copca.com

6.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ CONVOCATORIA INNPACTO DEL MICINN

El objetivo es propiciar la creación de proyectos en cooperación entre organismos de investigación y empresas para la realización conjunta de proyectos de I+D+i que ayuden a potenciar la actividad innovadora, movilicen la inversión privada, generen empleo y mejoren la balanza tecnológica del país. Apoyo a proyectos en cooperación público-privada entre organismos de investigación y empresas, para la realización de proyectos de I+D+i orientados hacia productos explotables basados en la demanda.

Áreas de interés:

1. Alimentación, agricultura y pesca.
2. Medioambiente y ecoinnovación.
3. Energía.
4. Seguridad y defensa.
5. Construcción, ordenación del territorio y patrimonio cultural.
6. Turismo.
7. Transporte y aeroespacial.
8. Sectores industriales.
9. Farmacéutico.
10. Salud.
11. Biotecnología.
12. Energía y cambio climático.
13. Telecomunicaciones y sociedad de la información.
14. Nanociencia y nanotecnología, nuevos materiales y nuevos procesos industriales.

Presupuesto: mínimo a partir de 700.000 euros.

Duración: mínima de 24 meses, iniciándose siempre en 2010, y como máximo hasta el 31-12-2013.

Gastos financiados: personal, equipo amortizado durante el proyecto, fungible, subcontrataciones (no más del 50% del presupuesto), auditoría, dietas y viajes, otros gastos y gastos indirectos.

Plazo: 23 de junio de 2010

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/22/pdfs/BOE-A-2010-8224.pdf>

▼ SUBVENCIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE CONGRESOS, SEMINARIOS Y JORNADAS RELACIONADAS CON LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO POR PARTE DEL MAEC

Las acciones subvencionadas tienen que estar vinculadas al cumplimiento de las prioridades horizontales, sectoriales y geográficas de la cooperación española, con un enfoque transversal de respeto a la igualdad de género, los derechos humanos, la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la sostenibilidad ambiental y el respeto a la diversidad cultural.

Plazo: veinte días hábiles desde el 20 de mayo de 2010.

Convocatoria completa y formulario:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/19/pdfs/BOE-A-2010-8046.pdf>

2.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ CONGRESO INTERNACIONAL GENNESYS SOBRE NANOTECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN

El congreso reunirá a expertos de renombre y responsables políticos para poner de relieve y discutir las principales conclusiones y recomendaciones del proyecto GENNESYS. También hará recomendaciones clave sobre la forma de estructurar y organizar el

desarrollo de nanomateriales en Europa y sobre cómo promover una nueva cultura en el mundo de los nanomateriales en el que los descubrimientos de la investigación se transfieran fácilmente a la innovación industrial a través de redes de recursos humanos en torno a las modernas plataformas de infraestructuras de investigación.

Lugar y fecha: Barcelona, entre el 26 y el 28 de mayo

Web e inscripciones: <http://www.genneys2010.eu/>

BOE

7.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Becas. Resolución de 30 de abril de 2010, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se concede la renovación de becas concedidas para la realización de estudios de Máster en Universidades de Estados Unidos de América para el curso 2009-2010.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/17/pdfs/BOE-A-2010-7932.pdf>
BOE 17/05/2010

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 4 de mayo de 2010, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/18/pdfs/BOE-A-2010-7999.pdf>
BOE 18/05/2010

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 30 de abril de 2010, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/19/pdfs/BOE-A-2010-8044.pdf>
BOE 19/05/2010

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Títulos académicos. Real Decreto 450/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y se fijan sus enseñanzas mínimas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/20/pdfs/BOE-A-2010-8067.pdf>
BOE 20/05/2010

Real Decreto 451/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria y se fijan sus enseñanzas mínimas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/20/pdfs/BOE-A-2010-8068.pdf>
BOE 20/05/2010

Real Decreto 452/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Elaboración de

Productos Alimenticios y se fijan sus enseñanzas mínimas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/20/pdfs/BOE-A-2010-8069.pdf>
BOE 20/05/2010

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 11 de mayo de 2010, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/22/pdfs/BOE-A-2010-8212.pdf>
BOE 22/05/2010

Personal de administración y servicios. Resolución de 14 de mayo de 2010, de la Universidad Carlos III, por la que se corrigen errores en la de 26 de abril de 2010, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/22/pdfs/BOE-A-2010-8213.pdf>
BOE 22/05/2010

JEFATURA DEL ESTADO

Medidas extraordinarias. Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/24/pdfs/BOE-A-2010-8228.pdf>
BOE 24/05/2010

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 22 de abril de 2010, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/24/pdfs/BOE-A-2010-8277.pdf>
BOE 40/05/2010

Resolución de 7 de mayo de 2010, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/24/pdfs/BOE-A-2010-8279.pdf>
BOE 24/05/2010

Resolución de 10 de mayo de 2010, de la Universidad de Murcia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/24/pdfs/BOE-A-2010-8280.pdf>
BOE 24/05/2010

Resolución de 14 de mayo de 2010, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/24/pdfs/BOE-A-2010-8281.pdf>
BOE 24/05/2010

Personal de administración y servicios. Resolución de 30 de abril de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceder a plazas de personal laboral, Grupo III-B y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/24/pdfs/BOE-A-2010-8278.pdf>
BOE 24/05/2010

JEFATURA DEL ESTADO

Medidas extraordinarias. Corrección de errores del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/25/pdfs/BOE-A-2010-8318.pdf>
BOE 25/05/2010

PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISION

8.- Boletín de Programación del CEMAV

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 1 AL 7 DE JUNIO

En la semana del **1 al 7 de junio**, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc.... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/20100601-20100607_junio_1.pdf

PROGRAMACIÓN DE RADIO Y NOVEDADES

(La temática de la semana es "*El escritor y su obra*")

- La novela española actual desde la transición. Juan José Millás.
- La poesía española después de la Guerra Civil.
- Ángel González, poeta.
- Escritoras sefardíes del siglo XX.
- La novela de Pío Baroja.

PROGRAMACIÓN DE TV

- SERIE: Hallazgos y Creaciones - La Dinamita.
- Verdades y mentiras sobre el cambio climático.
- INFORMATIVO: Reforma Sanitaria.
- SERIE: Ciencia en Acción XXXVI - Próxima Edición de Ciencia en Acción.
- PDA: Centro Universitario de Idiomas a Distancia.
- Los instrumentos de la ciencia ilustrada.

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA

(La temática de la semana es "*Desarrollo sostenible*")

- Buenas madres, malas madres.
- Las crisis matrimoniales.
- Las sociedades humanas y su evolución.
- Etnografías del amor.
- Formación y evaluación del apego.
- Sentirse querido: la construcción del afecto.
- El cuidador cuidado.
- La familia del siglo XXI.

INTECCA (NOVEDADES)

- **Kukuxumusu, claves de una marca nacida para divertir y divertirse.**
- **Oportunidades de Negocio en los Países de la orilla Sur del Mediterráneo.**
- **El Buda de la Sabiduría.**

Para más información sobre la programación del CEMAV, llamar a los teléfonos 91 398 8642 y 91 398 6551, del Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV).

ANEXOS

- 9.- **Anexo publicando nuevamente el Reglamento de Régimen Interior del *Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones***

■ Dpto de Psic. Social y de las Organizaciones

Advertido error en la Disposición Derogatoria Única del Reglamento publicado en el BICI N° 30, Anexo III de fecha 17 de mayo de 2010 se procede a la publicación completa como **Anexo I** a este número del BICI, del **Reglamento de Régimen Interior del *Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones***.